ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-86	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

1. INFORMACION JURÍDICA	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	1432 DEL DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y TRANSITORIOS RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA ADSCRITA AL DISTRITO 6 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($92.500.000) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ANTICIPO:	N/A
VALOR ADICION No. 01:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 46.250.000) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 138.750.000) M/CTE
PRORROGA:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIA	N/A
ACLARATORIA	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026

2. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 92.500.000,00
ADICION No.. 01		$ 46.250.000,00
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 132.051.923,00	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 6.693.678,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 4.399,00	
SUMAS IGUALES:	$ 138.750.000,00	$ 138.750.000,00

3.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA No.	7991890887	7995796745	7999399856
SALUD	$ 178.000,00	$ 178.000,00	$ 178.000,00
PENSION	$ 227.800,00	$ 227.800,00	$ 227.800,00
ARL	N/A	N/A	N/A
SENA	N/A	N/A	N/A
ICBF	N/A	N/A	N/A
CCF	N/A	N/A	N/A

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

1. Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos	En el presente periodo de ejecución contractual, el contratista cumplió con el suministro de las raciones de comida solicitadas.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato	Para este periodo el contratista garantizó el suministro de raciones de comida solicitadas por comandante de la estación de Policía Gaitán, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato
3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido del catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025 el contratista no reportó novedades durante que afectaran la ejecución del contrato.

3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido del catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025 el contratista no reportó novedades durante que afectaran la ejecución del contrato.
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual	el contratista adjunto las planillas de soporte correspondientes a las entregas realizadas de la alimentación a los capturados durante este periodo contractual.
5. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato	Para este periodo de ejecución contractual el contratista permaneció en el domicilio registrado.
6. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista asumió de forma total los costos de hospedaje, elaboración, transporte y entrega de las raciones de comida
7. Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria	El contratista anexo dentro del informe de ejecución copia del certificado bancario de una cuenta de ahorros del banco Davivienda.
8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	En el presente periodo el contratista no reportó anomalías o dificultades que afectaran.
9. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. El cumplimiento de este requisito, es condición indispensable para el trámite de los pagos. El contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.	El contratista allego la planilla No. 7999399856 correspondiente al mes de diciembre de 2025, el cual se encuentra anexo al informe de ejecución de liquidación
10. Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.	El contratista allegó las N° de póliza 30-44-101066799 y 30-40-101025206, dando cumplimiento a la presente obligación
11. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato	Las garantías allegadas por el contratista cumplieron con los tiempos de cubrimiento exigidos por el contrato de suministro N°1432 de 2025
12. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignadas en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas dor-mn-04 versión 01, así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique.	Evidencie que el contratista cumplió con todos los requisitos que establece el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
13. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas dor-mn-04 versión 01, el cual puede ser consultado en la pagina web de la entidad.	Para el presente periodo de ejecución observe que el contratista cumplió con todos los deberes que establece el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
14. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo	El contratista realizo la entrega del informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025
15. Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.	Para este periodo de ejecución contractual el contratista no reportó irregularidades que afectaran la ejecución del objeto contractual
16. Atender a los requerimientos del municipio, a través del supervisor del contrato	El contratista atendió a cabalidad todas las solicitudes relacionadas con las obligaciones contractuales.
17. Realizar las demás actividades encomendadas por el Municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objeto del contrato.	El contratista realizo adecuadamente todas las actividades que fueron encomendadas en relación al objeto contractual se realizaron satisfactoriamente

<table>
<tr><th colspan="2">OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th></tr>
<tr><td>1. Contar con las herramientas, equipos y personal necesario para suministrar la alimentación convenida.</td><td>Evidencie que el contratista conto con las herramientas, equipos y personas necesarias para el suministro de alimentación a las personas privadas de la libertad y transitorios recluidos en la estación de policía</td></tr>
<tr><td>2. Suministrar la alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en los horarios indicados por el supervisor</td><td>Para el periodo comprendido del catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025 el contratista brindó el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena), en las horas y las cantidades solicitadas tal y como se muestra en planillas de soporte anexas al informe de ejecución.
<table><tr><th>Servicio</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Desayuno</td><td>117</td></tr><tr><td>Almuerzo</td><td>119</td></tr><tr><td>Cena</td><td>98</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de entrega, las cuales deberán coincidir con el registro que se consigne en el acta de ejecución parcial suscrita entre entidad contratante y contratista.</td><td>En cumplimiento con la presente obligación, el contratista brindó el suministro de alimentación dentro de las fechas, horas y lugares de entrega, establecidos y concordados a través del comandante de estación de policía de Puerto Gaitán.</td></tr>
<tr><td>4. Cuando los alimentos (desayuno, almuerzo y cena) a entregar durante la ejecución del contrato, sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, según criterio del supervisor, podrá solicitar el cambio al contratista, quien deberá ejecutarlo de inmediato.</td><td>Durante el periodo comprendido del catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025 no se presentaron rechazos o devoluciones de raciones de alimentos por mala calidad por parte del comandante de la estación de policía.</td></tr>
<tr><td>5. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.</td><td>El contratista asumió todos los gastos de empaques, transporte y personal necesario para ejecutar el contrato tal y como se encuentra contemplado en la propuesta económica</td></tr>
<tr><td>6. Presentar certificacion por parte del comandante de estacion del suministro de alimentacion a los capturados.</td><td>El contratista anexo al informe de ejecución la certificación emitida por el comandante de estación donde se especifica la entrega a satisfaccion de las raciones alimencias de acuerdo con las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato de suministro No. 1432 de 2025</td></tr>
<tr><td>7. Emplear alimentos en buen estado, conservando las normas de bioseguridad e inocuidad de los mismos.</td><td>Eviedencie que todos los alimentos suministrados fueron preparados cumpliendo normas de bioseguridad e inocuidad y que el contratista contó con personal capacitado y certificado en manipulación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>8. Tener las instalaciones necesarias y adecuadas para servir los alimentos de tal manera que se realice de forma higiénica, rápida y oportuna.</td><td>El contratista cuenta con las instalaciones necesarias y adecuadas para la preparación de las raciones alimenticias entregadas al comandante de la estación de policía</td></tr>
<tr><td>9. Si en el plazo de ejecucion del contrato se vence el plazo de cualquiera de las licencias o permisos requeridos en el precente proceso de contratacion, debera garantiar la renovacion del permiso o licencia pana de dar lugar a la terminacion del contrato por incumplimiento del mismo.</td><td>El contratista permanecio activas las polizas, permisos y licencias para llevar a cabol el buen cumplimiento del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>10. Brindar el suministro de alimentacion, acorde con el menu establecido por el supervisor y las espicificaciones tecnicas contenidas en la oferta.</td><td>El contratista realizo el sumistro de alimentacion (desayuno, almuerzo y cena) durante el preiodo comprendido entre el catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025, de acuerdo con el menu establecido, y las especificaciones tecnicas relacionadas en la oferta</td></tr>
</table>

11. presentar al superisor del contrato los informes que este solicite y se relacionen con el objeto del contrato.	El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del catorce (14) al dieciséis (16) de diciembre de 2025
12. Informar oportunamente cualquier anomalia o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solucion a las mismas.	En el presente periodo el contratista no reportó anomalías o dificultades que afectaran.
13. Defender en todas sus actuaciones los interes del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Observe que el contratista actuo con buena fe y lealtad durante la ejecución del contrato de suministro N°1432 de 2025
14. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.	No se recibieron reportes por parte del comandante de la estacion de policía sobre alteraciones en la ejecución del contrato que afecte el buen nombre de la entidad contratante.
15. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomia tecnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existira ningun tipo de subordinacion, ni vinculo laboral alguno del contatista y el contratante.	El contratista realizo a cabalidad el cumplimiento del objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y no existe ningún vínculo laboral con el contratante.
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.	El contratista permaneció atento a desarrollar todas las indicaciones dadas relacionadas con el objeto del contractual fueron acatadas y ejecutadas con satisfacción.
17. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pension, ARL yaportes parafiscales (cajas de compensacion familiar, ICBF y SENA)	El contratista realizó los aportes al sistema de seguridad social, de Salud (Nueva E.P.S) y Pensión (Porvenir), de la planilla No. 7999399856 cancelada el día veintisiete (27) de enero de 2026 correspondiente al mes de diciembre de 2025
18. El establecimiento de comercio en cual se preparan los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inicuidad alimentaria resolucion 2674 de 2013.	Observe que el establecimiento de comercio en el que se preparan los alimentos cumplen con las normas de calidad e inocuidad alimetaria de acuerdo con la resolución No. 2674 de 2013
19. Las demas que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista permanecio presto a realizar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual

5. RELACIÓN ELEMENTOS RECIBIDOS

No. Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL
1	DESAYUNO: compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un (01) tubérculo (papa), bandeja con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche),	Unidad	117,00	$17.767	$,0,0	2.078.739,00
2	ALMUERZO: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua)	Unidad	119,00	$21.267	$,0,0	$2.530.773,00

3	CENA: Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); (Zona urbana)	Unidad	98,00	$21.267	$,0,0	$2.084.166,00
TOTAL RECIBIDO					**$,0,0**	**$ 6.693.678**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario De Gobierno